

“NUESTRA VIDA NO VALE NADA”



“¡Claro, para ellos nuestra vida no vale nada!”, declaró María Eugenia Aravena, Secretaria General de AMMAR, Córdoba. La Asociación que nuclea a las trabajadoras sexuales estuvo presente en el juicio a Hugo “el Pelado” García, que fue absuelto del crimen de Rosa Andrea Machado, una trabajadora sexual asesinada en abril de 2003. No obstante, los jueces le aplicaron a García la pena de 15 años de prisión por violación y corrupción de menores agravada por el vínculo, en perjuicio de un familiar. La absolución por “falta de pruebas” fue tomada como un insulto ante la evidencia de que el cuerpo de la víctima se encontró enterrado en la casa del acusado, además de la sangre en el colchón y de que un testigo lo había visto con la chica horas antes de su desaparición, cuando fue llevada por García en su auto.

Conociendo su perfil violento, inmediatamente hicieron la denuncia a la Policía, que demoró un mes en allanar el domicilio del sospechoso, identificado por un vecino luego de que vio en un matutino cordobés el identikit que las hermanas de la víctima y AMMAR presentaron a la Policía y que fue realizado por el prestigioso diseñador gráfico Sarlanga.

El fiscal Marcelo Altamirano había pedido 25 años de prisión por homicidio simple, pero el Tribunal terminó compartiendo los argumentos de la defensa, que rechazó las pruebas conjeturando que Rosa se suicidó, o que murió por ingesta de drogas, o que la sangre que había en el colchón del sospechoso podía haber sido del período menstrual, y hasta que bien pudo ser ella la que atacara a García. Luego del fallo, la abogada querellante, María Elba Martínez, cuestionó el trabajo de la instrucción del caso: “La falencia del Poder Judicial en la tarea de buscar y recuperar pruebas y la protección que debe darles Policía, marca la impunidad que tenemos desde hace mucho tiempo en la ciudad de Córdoba. Aún estando el cuerpo del delito dentro del lugar, ni siquiera fueron capaces de buscar otros elementos de participación”. “Esto es el resultado de un verdadero escándalo, que no puede quedar así. La dis-

criminación es la base de la impunidad en esta causa”, criticó la abogada y adelantó que apelarán el fallo en el Tribunal de Casación Penal.

Dolor e indignación

Luego de ser desalojados de la sala, los familiares y allegados abandonaron el edificio de Tribunales II en medio de llantos, insultos y forcejeos de la Policía.

“¡Ustedes lo protegen, porque ustedes hacen lo mismo! A mí me violaron dos veces y no fue ninguno preso. Yo tengo que pagarles para poder trabajar en la calle. Yo soy una trabajadora sexual y me hago cargo. No como ustedes, ¡cobardes!”, les gritaba una chica mientras los policías pugnaban por sacarlas del edificio.

Una vez en la calle, los familiares de Rosa, militantes de AMMAR y de la CTA – Córdoba -acompañados por el director de Derechos Humanos de la Municipalidad de Córdoba, Luis Miguel Baronetto-cortaron durante una media hora la calle al grito de “¡Asesinos! ¡Asesinos!”, mientras voceaban en medio de la lluvia duras consignas contra “la complicidad corrupta” de los jueces y la Policía. Además, las trabajadoras sexuales se quejaron de que antes de la audiencia las habían requisado prolijamente, despojado de sus pertenencias y ubicado por separado en la sala.

“Esto demuestra que para esta Justicia la vida de nuestra compañera no vale absolutamente nada. Pero a pesar de que sufrimos diariamente y en carne propia la discriminación de la Policía y el Poder Judicial, jamás esperábamos un fallo tan injusto como éste”, manifestó a Prensared María Eugenia Aravena Gómez, titular de AMMAR – Córdoba. Y convocó a las organizaciones sociales, políticas, culturales y derechos humanos a movilizarse el 30 de noviembre, en una marcha de repudio y contra la discriminación, cuando la Cámara Sexta del Crimen dé a conocer los fundamentos del fallo.

Alexis Oliva
Fotos: Prensared